

**ORDENANZA N°: 18/2018 (DIEZ Y OCHO BARRA DOS MIL DIEZ Y OCHO).-----**

**POR LA CUAL SE REEMPLAZA LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE MIGUEL MALDONADO POR EL NOMBRE DE MARTIN FRAGUEDA, EN TODA SU EXTENSIÓN, DESDE SU INICIO CON EL ARROYO TAYAZUAPE LIMITE CON EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, UBICADA EN BARRIO ÑU PORA DEL DISTRITO DE CIUDAD DE SAN LORENZO.-----**

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Municipal Abg. Carlos Antonio Ferreira, quien hace moción a la petición del señor Cesar Silvestre Sotelo, ciudadano sanlorenzano poblador del barrio Ñu Pora de la ciudad de San Lorenzo, la cual solicita el Cambio de nomenclatura de una calle nominada actualmente Miguel Maldonado del mencionado barrio por la denominación "**MARTIN FRAGUEDA**".-----

**CONSIDERANDO:** Que, Martin Fraguada, quien fuera en vida un destacado periodista deportivo local y de una vasta trayectoria, falleció a sus 68 años de edad. Estuvo al frente del Programa Panorama Deportivo con mayor trayectoria en San Lorenzo emitido por radio Libre 1.200 AM.-----

Que, Martin Fraguada, fue el único periodista deportivo en la ciudad de San Lorenzo, que acompañaba al Club Sportivo San Lorenzo "RAYADITO" en todos sus partidos, tanto de local como de visitante dentro del territorio nacional, gracias a ese esfuerzo fue premiado en la XX Edición de la Gran Noche del Deporte, por el círculo de Periodistas Deportivos de Paraguay.-----

Que, tratándose de una persona que tuvo una destacada labor en lo deportivo, u otros méritos, es oportuno atribuirle un homenaje a tan importante persona, que ha dedicado su vida al deporte sanlorenzano, acompañando siempre al Club Sportivo San Lorenzo "RAYADITO", a las selecciones Sanlorenzanas (Sub- 15, Sub-17, Sub-18, Sub-19, Sub-20 y de Mayores), en todas sus competiciones.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", en el Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones;...".-----

Que, en consecuencia analizados los términos por esta Comisión Asesora, amerita su aprobación tratándose de una persona que defendió los intereses del futbol sanlorenzano.---

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 294/2018 de las Comisión Asesora de Obras Publicas.-----

**POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN  
CONCEJO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1° REEMPLAZAR** la denominación de la calle Miguel Maldonado por el nombre de **MARTIN FRAGUEDA**, en toda su extensión (8 ((ocho) cuadras aproximadamente), desde su inicio con el Arroyo Tayazuape limite con el Municipio de la ciudad de Capiatá, ubicada en barrio Ñu Pora del distrito de ciudad de San Lorenzo.-----

**ARTICULO 2° SOLICITAR**, al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas, conforme a las normas y plazos que rigen la materia.-----

**ARTICULO 3° Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO


ABG CARLOS FERREIRA  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-----



Abog. FREDY S. KONTHER ROLON  
Secretario General



Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO  
Intendente Municipal

